UOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4853

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN PARAGUAY", CONVOCADO POR ESTA CARTERA DE ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 6 de abril de 2011.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 1140 de fecha 05 de abril de 2011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la Contratación de *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN PARAGUAY"*, que realizará esta Cartera de Estado en el presente Ejercicio Fiscal;

Que, la Ley Nº 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*, en su Capítulo Cuarto – Excepciones a la Licitación, artículo 33, textualmente dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ...g-) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..."*;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) se ha expedido en los términos del dictamen de fecha 1º de abril de 2011, y que en su parte pertinente expresa: *"...Por tanto, acorde a todo lo expuesto, esta Coordinación considera necesaria la contratación de los Servicios de Consultaría para Investigación sobre los Adolescentes en Paraguay bajo la modalidad de CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN a favor del Instituto Internacional de Planificación de Educación (IIP) – UNESCO en la persona del Consultor Néstor López, ya que se han expuestos detalladamente los fundamentos que motivan la excepción, por lo que el señor Director General, podrá recomendar al señor Ministro, el dictamiento de la Resolución que apruebe la Contratación por la vía de la excepción..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN PARAGUAY", CONVOCADO POR ESTA CARTERA DE ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, los Recursos Presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la Contratación de *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN PARAGUAY"* del Ministerio de Educación y Cultura, y en consecuencia aprobar el Dictamen de fecha 01 de abril de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la misma, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria del procedimiento de contratación para la Contratación de

Abog. [illegible]
Secretaria General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4853

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN PARAGUAY", CONVOCADO POR ESTA CARTERA DE ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ADOLESCENTES EN PARAGUAY".

3°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Licenciada Diana Carolina Serafini Fernández
MINISTRA SUSTITUTA